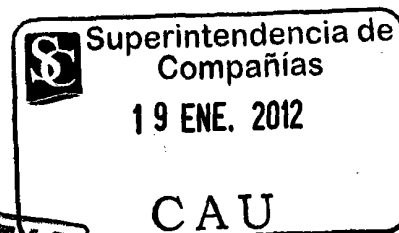


T#3140

Quito, 29 de diciembre de 2011.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



ESCANEAR

Dadu
1,00

Expediente.- 163217

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en el libro de socios y participaciones de la compañía **GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC CIA. LTDA.**, con fecha 9 de septiembre del 2011, he procedido a registrar la cesión de participaciones que se detalla posteriormente, misma que fue aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 8 de septiembre del 2011. La cesión de participaciones se otorgó mediante Escritura Pública ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notario Trigésima Primera del Cantón Quito, con fecha 19 de septiembre de 2011, de la misma se tomaron notas al margen de la escritura de constitución la Compañía en la Notaria Primera del Cantón Quito, con fecha 22 de diciembre del 2011 y del Registro Mercantil con fecha 27 de diciembre del 2011

1.- Nombre del Cedente:

MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ

Nacionalidad:

Ecuatoriana

C. C.

1002347019

Estado civil:

Soltera

Nombre del Cesionario:

CARLOS ALBERTO DIAZ AGUIRRE

Nacionalidad:

Ecuatoriana

C.C.:

1802946002

Estado civil:

Soltero

Participaciones cedidas:

8 participaciones del capital suscrito y pagado de la

compañía.

Valor nominal de las participaciones:

01 USD cada una.

2.- Nombre del Cedente:

MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ

Nacionalidad:

Ecuatoriana

C. C.

1002347019

Estado civil:

Soltera

Nombre del Cesionario:

BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA ✓

Nacionalidad:

Ecuatoriana

C.C.:

0102495686

Estado civil:

Soltero

Participaciones cedidas:

8 participaciones del capital suscrito y pagado de la

compañía.

Valor nominal de las participaciones:

01 USD cada una.

Cesiones ingresadas
Notaria Socio (3)
24/01/2012

3.- Nombre del Cedente:

Nacionalidad:

C. C.

Estado civil:

MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ

Ecuatoriana

1002347019

Soltera

Nombre del Cesionario:

Nacionalidad:

C.C.:

Estado civil:

ARTURO JAVIER HINOJOSA ALVEAR ✓

Ecuatoriana

1716991813

Soltero

Participaciones cedidas:

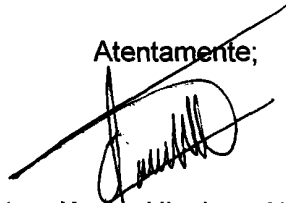
8 participaciones del capital suscrito y pagado de la
compañía.

Valor nominal de las participaciones:

01 USD cada una.

Una vez realizado el registro correspondiente, solicito se sirva otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía.

Atentamente;


Arturo Xavier Hinojosa Alvear

Gerente General

GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA
GESTION CIA LTDA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

ESCRITURA No. 11069

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

MÓNICA ALEXANDRA CALDERÓN YEPEZ

A FAVOR DE

BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA Y OTROS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año dos mil once, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparecen por una parte la señorita MÓNICA ALEXANDRA CALDERÓN YEPEZ, soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte los señores BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA, soltero, por sus propios y personales derechos, ARTURO XAVIER HINOJOSA ALVEAR, soltero por sus propios y personales derechos,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

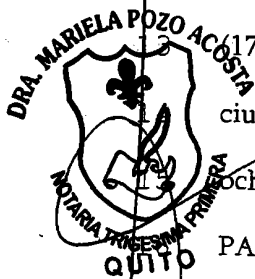
1 y CARLOS ALBERTO AGUIRRE DIAZ, soltero por sus propios y personales
2 derechos, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la
3 presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, y
5 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
6 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan.-
8 Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
10 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
12 que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:
13 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
14 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la
15 Compañía GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC
16 COMPAÑIA LIMITADA al tenor de las cláusulas siguientes:- PRIMERA:
17 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura
18 Pública de Transferencia de Participaciones en calidad de CEDENTE: La
19 señorita MÓNICA ALEXANDRA CALDERÓN YEPEZ, ecuatoriana, mayor
20 de edad, de estado civil soltera. En calidad de CESIONARIOS comparecen los
21 señores BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA, ARTURO XAVIER
22 HINOJOSA ALVEAR Y CARLOS ALBERTO AGUIRRE DIAZ, todos los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
24 civil solteros. Todos los comparecientes mantienen su domicilio en la ciudad
25 de Quito, son plenamente capaces y consienten en otorgar la presente
26 Escritura Pública de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA:
27 ANTECEDENTE.- a) GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA
28 GESTIONTEC COMPAÑIA LIMITADA, fue constituida mediante Escritura
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Pública otorgada el veinte y dos de julio del año dos mil nueve, ante el
2 Notario Primero de Quito, Distrito Metropolitano, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el veinte y siete de agosto del año dos mil nueve, bajo el número
4 dos siete cuatro seis (2746), Tomo uno cuatro cero (140); b) El ocho de
5 septiembre de once se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Socios de la Compañía GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA
7 GESTIONTEC COMPAÑÍA LIMITADA, a través de la cual los socios por
8 unanimidad resolvieron aceptar la cesión de veinte y cuatro participaciones a
9 favor de los señores: BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA con cédula
10 de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro nueve cinco seis ocho guión
11 seis (010249568-6), ARTURO XAVIER HINOJOSA ALVEAR con cédula de
12 ciudadanía número uno siete uno seis nueve nueve uno ocho uno guión tres
13 (171699181-3), y CARLOS ALBERTO AGUIRRE DIAZ con cédula de
14 ciudadanía número uno ocho cero dos nueve cuatro seis cero cero guión
15 ocho (180294600-2).- TERCERA: TRANSFERENCIA DE
16 PARTICIPACIONES.- Por lo expuesto, La señorita MÓNICA ALEXANDRA
17 CALDERÓN YEPEZ propietaria de veinte y cuatro participaciones, en forma
18 libre y voluntaria, en pleno uso de sus facultades mentales y siendo
19 plenamente capaz ante la Ley para celebrar este tipo de contratos, cede a
20 favor de los señores: BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA con cédula
21 de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro nueve cinco seis ocho guión
22 seis (010249568-6), ARTURO XAVIER HINOJOSA ALVEAR con cédula de
23 ciudadanía número uno siete uno seis nueve nueve uno ocho uno guión tres
24 (171699181-3), y CARLOS ALBERTO AGUIRRE DIAZ con cédula de
25 ciudadanía número uno ocho cero dos nueve cuatro seis cero cero guión
26 ocho (180294600-2), OCHO participaciones sociales de GESTION EN
27 INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC COMPAÑÍA LIMITADA a
28 cada uno de los cesionarios, conforme al detalle siguiente:-----

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

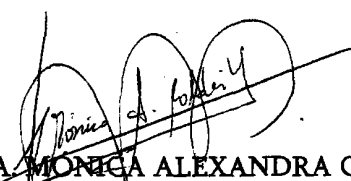
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ	CARLOS ALBERO DIAZ AGUIRRE	8	2
MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ	BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA	8	2
MONICA ALEXANDRA CALDERON YEPEZ	ARTURO JAVIER HINOJOSA ALVEAR	8	2
	TOTAL	24	100%

1 CUARTA: DECLARACION.- La señorita Mónica Alexandra Calderón Yezpe
2 declara que no existe, con motivo de la presente cesión de participaciones de
3 GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC CIA. LTDA,
4 valor alguno pendiente de pago por parte de los cesionarios, por lo tanto, no
5 cabe reclamo alguno posterior por parte de los cedentes.- Usted señor Notario
6 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
7 presente instrumento”.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
8 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública
9 con todo el valor legal, y que los comparecientes la ratifican en todas sus
10 partes, minuta que está firmada por el Doctor Héctor Olivo Martínez, afiliado
11 al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo matrícula número tres ocho nueve
12 nueve.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en La Ley Notarial; y leída que les fue a los
14 comparecientes por mí La Notaria, aquellos se ratifican y firman conmigo en
15 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
16 todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20  SRTA. MONICA ALEXANDRA CALDERÓN YEPEZ

21 C.C. 100234701-9

22

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA
GESTIONTEC CIA. LTDA.**

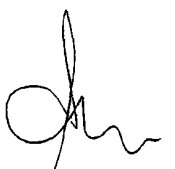
En la ciudad de Quito, el día 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Juan Pablo Sanz e Iñaquito esquina, Edificio Cámara de Construcción de Quito de la ciudad de Quito, en base a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo, de los Estatutos Sociales, se reúne la Junta General de Socios de **GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC CIA. LTDA.**, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 22 de julio del año 2009 ante el Notario Primero de Quito, Distrito Metropolitano, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del año 2009, bajo el número 2746, Tomo 140, con el propósito de tratar conocer y resolver sobre la cesión de participaciones propuesta por la socia la señora Mónica Alexandra Calderón Yepez.

Asisten a la presente Junta General de Socios de **GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC CIA. LTDA.** el 100% del capital social, conforme con la información siguiente:

	US\$ 400	US\$ 400	400	100
Boris Arciniegas Siguenza CC 0102495686	US\$ 180	US\$ 180	180	45
Mónica Calderón Yepez CC 1002347019	US\$ 24	US\$ 24	24	6
Arturo Hinojosa Alvear CC 1716991813	US\$ 176	US\$ 176	176	44
	US\$ 400	US\$ 400	400	100

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse.

Preside la sesión por encargo de los socios presentes el señor Boris Arciniegas Siguenza y actúa como Secretario el señor Carlos Aguirre Díaz.



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SR. BORIS ABDILON ARCINIEGAS SIGUENZA

C.C. 0102495686

SR. ARTURO XAVIER HINOJOSA ALVEAR

C.C. 1716991813

SR. CARLOS ALBERTO AGUIRRE DIAZ

C.C. 1802946002

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2746** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil nueve, a fs. 2601, tomo 140, correspondiente a la constitución de la compañía "**GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA GESTIONTEC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de septiembre del dos mil once, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón.- Quito, veintisiete de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

